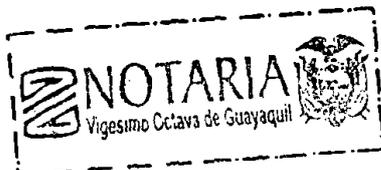


1 **ESCRITURA PÚBLICA DE**
2 **AUMENTO DE CAPITAL**
3 **SUSCRITO Y REFORMA DEL**
4 **ESTATUTO SOCIAL DE LA**
5 **COMPAÑÍA MAQUINARIAS Y**
6 **VEHÍCULOS S.A. MAVESA.-----**



7 **CUANTÍA: US\$ 890,000,00.-----**

8 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del
9 Guayas, República del Ecuador, hoy lunes **TRECE** de
10 **JUNIO** del **DOS MIL DIECISÉIS**, ante mí, Abogada
11 **LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ, NOTARIA TITULAR**
12 **VIGÉSIMA OCTAVA DE ESTE CANTÓN**, comparece el
13 señor **KLÉBER VACA GARZÓN**, por los derechos que
14 representa de la compañía **MAQUINARIAS Y**
15 **VEHÍCULOS S.A. MAVESA**, en su calidad de Presidente
16 del Directorio en subrogación del Gerente General, quien
17 declara ser de nacionalidad ecuatoriana de estado civil
18 casado, de profesión Ingeniero en Alimentos, con
19 domicilio en la ciudad de Guayaquil, quien obra
20 debidamente autorizado por Junta General Ordinaria de
21 Accionistas en sesión celebrada el dos de junio del dos mil
22 dieciséis, cuya personería legítima con la copia certificada
23 con el nombramiento que acompaña para que sea agregado
24 al final de ésta matriz como documento habilitante. El
25 compareciente es mayor de edad, domiciliado en ésta
26 ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de
27 conocerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
A smaller version of the notary stamp seen earlier, with the same 'Z' logo, 'NOTARIA' text, 'Vigesimo Octava de Guayaquil' text, and circular emblem.
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

1 ésta escritura a la que procede como queda expresado; y,
2 con amplia entera libertad, para su otorgamiento me
3 presenta la minuta siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase
4 autorizar e incorporar en el Registro de Escrituras Públicas
5 a su cargo, una en la que conste el Aumento del Capital
6 Suscrito y Reforma del Estatuto Social de la compañía
7 MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS S.A. MAVESA, que se otorga
8 al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA:**
9 **OTORGANTE.-** Interviene en el otorgamiento y suscripción
10 de la presente escritura y formula las declaraciones en ella
11 contenidas, el Ingeniero **KLÉBER VACA GARZÓN**, por los
12 derechos que representa en su calidad de Presidente del
13 Directorio y representante legal de la compañía
14 **MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS S.A. MAVESA**, en
15 subrogación del Gerente General, cuya intervención y
16 personería se legitima con su nombramiento, debidamente
17 registrado e inscrito en el Registro Mercantil de éste
18 Cantón, el mismo que se agregará al final de éste
19 instrumento, quien obra debidamente autorizado por la
20 Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el dos de
21 junio del dos mil dieciséis. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
22 **UNO.-** La compañía **MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS S.A.**
23 **MAVESA**, se constituyó con la denominación
24 **MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS S.A.**, mediante escritura
25 pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón
26 Guayaquil, Doctor Jorge Jara Grau, el veintidós de
27 Noviembre de mil novecientos sesenta y tres, inscrita en el
28 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el trece de

MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS S.A. MAVESA
CANTÓN GUAYAQUIL
1966

1 Diciembre de mil novecientos sesenta y tres, se constituyó
2 con un capital de DIEZ MILLONES DE SUCRES. **DOS.**- Por
3 escritura pública de fecha lunes veintinueve de junio del
4 dos mil quince otorgada ante la Notaría Vigésima Octava
5 del Cantón Guayaquil, y que fuere inscrita en el Registro
6 Mercantil de Guayaquil, el trece de julio del dos mil quince,
7 la compañía **MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS S.A. MAVESA,**
8 incrementó el capital social a CUARENTA Y SEIS
9 MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO
10 OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS
11 UNIDOS DE AMÉRICA, reformándose el Estatuto Social de
12 la compañía. **TRES.**- La Junta General Ordinaria de
13 Accionistas de la compañía **MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS**
14 **S.A. MAVESA,** en sesión celebrada el dos de junio del dos
15 mil dieciséis, entre otros, decidió: **a)** Aumentar el Capital
16 Suscrito de la compañía; y, **b)** Reformar el Estatuto Social
17 de la compañía en los términos constantes en la
18 mencionada Acta de Junta General Ordinaria de
19 Accionistas de fecha dos de junio del dos mil dieciséis,
20 copia certificada de la cual se acompaña como documento
21 habilitante a esta escritura pública y además resolvió
22 autorizar al representante legal de la compañía, para que
23 en el ejercicio de la representación legal que le confiere el
24 Estatuto Social otorgue la correspondiente escritura
25 pública. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA**
26 **DEL ESTATUTO SOCIAL.**- Con los antecedentes
27 expuestos, el Ingeniero Kléber Vaca Garzón a nombre y
28 representación de la compañía **MAQUINARIAS Y**

1 **VEHÍCULOS S.A. MAVESA**, en calidad del Presidente del
2 Directorio, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas
3 por la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha dos
4 de junio del dos mil dieciséis, declara lo siguiente: **UNO.-**
5 Que se Aumenta el Capital Suscrito de la compañía en la
6 cantidad de OCHOCIENTOS NOVENTA MIL DÓLARES DE
7 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 890.000),
8 mediante la emisión de ochocientas noventa mil nuevas
9 acciones de Un Dólar cada una, con lo cual el nuevo
10 Capital Suscrito de la compañía alcanza la suma de
11 CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS
12 MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS
13 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 47,186.184),
14 mediante la asignación de ochocientas noventa mil nuevas
15 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una,
16 las mismas que han sido atribuidas y pagadas en su
17 totalidad en la forma en que consta en el Anexo número
18 Uno que forma parte de esta escritura pública y que se
19 acompaña a la presente como documento habilitante.
20 **DOS.-** Que se Reforma el Artículo Sexto del Estatuto Social
21 de la compañía en los siguientes términos: "**ARTÍCULO**
22 **SEXTO: CAPITAL.-** El capital suscrito de la compañía es de
23 CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS
24 MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS
25 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 47,186,184)
26 dividido en CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO
27 OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO
28 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una." 

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS SA. MAVESA.

En la ciudad de Guayaquil, a los 02 días del mes de junio del 2016, a las 10H00, en el local de la empresa ubicado en la Av. Juan Tanca Marengo, kilómetro 3 ½, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS S.A. MAVESA**, convocada por el Presidente del Directorio de la Compañía, en periódico *El Telégrafo* del día 24 de mayo del 2016, conforme lo previsto en la Ley de Compañías y el Estatuto de la misma. Preside la Junta el Ing. Kléber Vaca Garzón, y a falta del Gerente General, actúa como Secretario ad-hoc el Señor Ab. Édgar Méndez Álava.

El Presidente dispone que Secretaría verifique la asistencia, resultando que están presentes únicamente los señores:

- i) Ing. Kléber Macleri Vaca Garzón, quien comparece personalmente por sus propios y personales derechos, propietario de 45,434.224 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a igual número de votos;
- ii) Kléber Alejandro Vaca Rodríguez, quien comparece personalmente por sus propios y personales derechos, propietario de 250.917 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a igual número de votos; y,
- iii) María Gabriela Vaca Rodríguez, quien comparece personalmente por sus propios y personales derechos, propietario de 250.918 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a igual número de votos.

Por indicación del Presidente, el Secretario de la Junta deja constancia de haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Doscientos Treinta y Nueve de la Ley de Compañías, se ha constatado que se encuentra presente el 99.22% del capital social suscrito y pagado de la Compañía, esto es, CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 46.296.184).

El Presidente declara legalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas y solicita a Secretaría que se proceda a dar lectura a la Convocatoria, la misma que es del texto siguiente:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS S.A. MAVESA

De acuerdo a lo prescrito en la Ley de Compañías y el Estatuto de la Compañía, se CONVOCA a los señores accionistas de Maquinarias y Vehículos S.A. MAVESA, a la Junta General Ordinaria a celebrarse el día 02 de junio del 2016, a las 10h00, a celebrarse en las instalaciones de la compañía ubicadas en la Av. Juan Tanca Marengo Km. 3.5., de esta ciudad, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

1. Informe del representante legal de la Empresa.
2. Informe del Auditor Externo.
3. Informe del Comisario.
4. Conocimiento de los Estados Financieros del ejercicio 2015.
5. Destino de las utilidades.
6. Aumento de capital suscrito y autorizado de la compañía.
7. Reforma de Estatuto.
8. Autorización al Representante Legal para el otorgamiento de la escritura pública de aumento de capital.
9. Nominación de Comisarios principal y suplente para el ejercicio del 2016.
10. Designación de Auditor Externo para el ejercicio del 2016.

De acuerdo a las regulaciones vigentes la Junta General podrá realizarse con la concurrencia de un mínimo de asistentes que represente más de la mitad del capital pagado.

Se convoca especialmente al Sr. Ing. Nelson Serrano M. comisario de la Compañía. Los Estados Financieros, el informe del representante legal, Comisario y los informes de los auditores, se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de Mavesa.

Guayaquil, 24 de mayo de 2016.

Ing. Kléber Vaca Garzón
Presidente del Directorio

Luego de leída la convocatoria toma la palabra el Ing. Kléber Vaca e indica que se debe proceder a conocer y resolver el primer punto del orden del día, por lo que se pone en conocimiento el informe presentado por el Presidente de Directorio sobre su gestión en el ejercicio económico del año 2015. El mismo luego de leído fue aprobado.

En el punto dos se entrega una copia del informe de auditoría externa realizada por la Firma PriceWaterhouseCoopers, respecto a los estados financieros de la compañía, el mismo que es aceptado y aprobado en todas sus partes sin comentarios.

En el tercer punto del orden del día que trata del Informe del Comisario, es aprobado sin comentarios.

En el siguiente cuarto punto que trata de los estados financieros, es igualmente aprobado en su totalidad.

En el punto quinto respecto al destino de las utilidades, el Presidente toma la palabra y explica, la necesidad de darle mayor solidez financiera a la empresa, por lo que recomienda que la junta apruebe que las utilidades del ejercicio 2015 que asciende a la suma de US\$6.454.983 se destine a capitalizar la empresa, por lo que el valor a capitalizar ascendería a la suma de US\$ 890.000, para así disponer de mayor capital de trabajo; y, deje en existencia el diez por ciento de dichas utilidades en la compañía en la cuenta reserva legal, cuyo valor es de US\$645.498. La propuesta es aprobada



por unanimidad de los votos presentes.

En el siguiente punto, esto es el sexto del orden del día, que se refiere al aumento de capital suscrito se pone en consideración de los accionistas para que apruebe el aumento de capital en (US\$ 890.000) OCHOCIENTOS NOVENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mediante la emisión de OCHOCIENTAS MIL nuevas acciones de un dólar cada una.

El aumento de capital se cancelaría: mediante capitalización de utilidades del ejercicio económico 2015. Considerándose que la diferencia, esto es la suma de US\$4.919,485 no se distribuya.

Forma de Pago: los (US\$ 890.000) OCHOCIENTOS NOVENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, son cancelados con utilidades no distribuidas del ejercicio económico 2015, que serán atribuidas a cada accionista en proporción al porcentaje de acciones que mantienen actualmente en el capital de la compañía, en la forma señalada en el cuadro de distribución que se agrega como **Anexo 1**.

La propuesta es estudiada por los accionistas presentes, quienes deliberan y unánimemente aprueban y votan por la adjudicación o asignación de acciones en los montos descritos en dicho cuadro a favor de los accionistas presentes y ausentes respetando el derecho de atribución de todos.

En el siguiente punto, esto es el séptimo del orden del día, se debe tratar lo que se refiere a la reforma de Estatuto, la Presidencia propone a la Asamblea que en virtud de lo resuelto en el punto anterior del orden del día, hay que resolver sobre la reforma de estatuto de la compañía, en particular el texto del artículo Sexto, sugiriendo que se lo analice con el fin de ser aprobado o modificado. Se determina que de ser aprobado por unanimidad el texto del artículo antes invocado sería: "**ARTICULO SEXTO.-** El capital suscrito de la compañía es de CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 47,186,184) dividido en CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las acciones serán numeradas desde la uno hasta la cuarenta y siete millones ciento ochenta y seis mil ciento ochenta y cuatro inclusive y serán firmadas por el Presidente del Directorio y el Gerente General de la compañía".

La Junta se pronuncia y aprueba por unanimidad el texto de la reforma, el cual se considera definitivo.

En el punto siguiente se trata respecto de la autorización que se concede al representante legal para que otorgue la respectiva escritura pública. En relación a este punto la Junta aprueba por unanimidad la autorización para que el representante legal, este es el Presidente del Directorio, cumpla estos cometidos.

En el punto siguiente que se refiere a la nominación de comisario principal y

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ

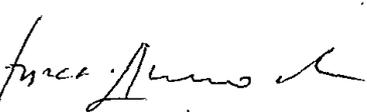

suplente para el ejercicio fiscal del 2016, la Presidencia propone a la junta los nombres de los señores Nelson Serrano y Alcívar Carrillo Yáñez, respectivamente, indicando conocer de sus capacidades y su calidad moral, lo que asegura a los accionistas un trabajo probo y profesional. La mayoría presente aprueba los nombres propuestos y dispone que se notifique a los señores con la nominación que han sido objeto y que el Directorio negocie los honorarios.

El siguiente punto, que dice sobre la designación del auditor externo para el 2016, se delega al Presidente del Directorio para que proceda a su nominación y contratación.

Agotada la agenda y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia concede un receso para que la Secretaria proceda a la redacción de la presente Acta. Terminado el receso y siendo las doce horas, el Presidencia reinstala la Sesión con igual asistencia antes registrada, solicita que Secretaria lea el Acta hecho lo cual, la aprueban los asistentes sin modificaciones y proceden a suscribir la misma, luego de lo cual se da por concluida la sesión a las trece horas.



Ing. Kléber Vaca Garzón
Presidente de la Junta - Accionista



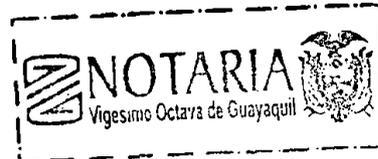
Kléber Alejandro Vaca R.
Accionista



Ab. Édgar Méndez Álava
Secretario Ad - Hoc de la junta



María Gabriela Vaca R.
Accionista



Guayaquil, 17 de septiembre del 2014

Ingeniero
Kléber Vaca Garzón
Ciudad

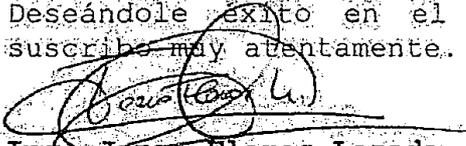
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúmpleme informarle que el Directorio de la compañía Maquinarias y Vehículos S.A., Mavesa, en sesión celebrada el día de hoy, acordó reelegirlo en el cargo de **PRESIDENTE DEL DIRECTORIO** por el periodo de Tres años.

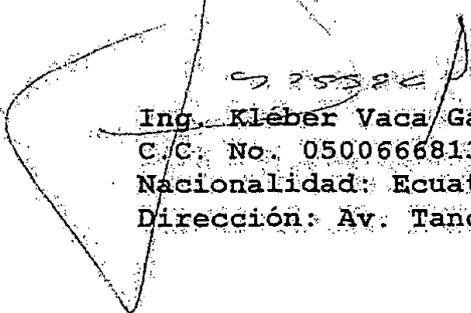
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Séptimo del Estatuto Social de la compañía, a Usted le corresponderá subrogar en todas sus atribuciones y funciones al Gerente General de la compañía en caso de ausencia o falta, temporal o definitiva de éste.

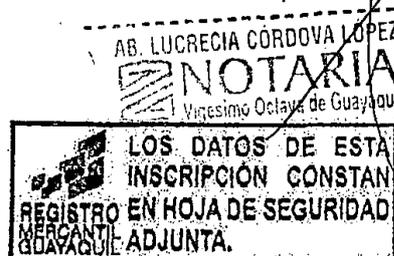
Sus atribuciones constan en la escritura pública de Disolución Anticipada de la compañía Servicio Técnico Chepeval S.A. Setecsa, Fusión por Absorción de ésta con la compañía Maquinarias y Vehículos S.A. Mavesa, Aumento de Capital y Reforma y Codificación integral del Estatuto Social de Maquinarias y Vehículos S.A. Mavesa, autorizada por la Notaría Pública Trigésima Quinta del cantón Guayaquil, Ab. Roger Arosemena Benites, el día 14 de enero del 2000, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 7 de febrero del mismo año.

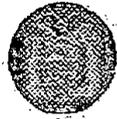
Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.


Ing. **Jorge Flores Lozada**
Secretario AD-HOC.

Acepto el cargo de **PRESIDENTE DEL DIRECTORIO** para el que he sido designado. Guayaquil, 17 de septiembre del 2014.


Ing. **Kléber Vaca Garzón**
C/C. No. 0500666813
Nacionalidad: Ecuatoriano
Dirección: Av. Tanca Marengo, Km. 3.5





Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 47.763
FECHA DE REPERTORIO: 25/sep/2014
HORA DE REPERTORIO: 15:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Septiembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente del Directorio**, de la Compañía **MAQUINARIAS Y VEHICULOS S. A. MAVESA**, a favor de **KLEBER VACA GARZON**, de fojas 40.329 a 40.331, Registro de Nombramientos número 12.992.

ORDEN: 47763



Guayaquil, 30 de septiembre de 2014.

REVISADO POR:

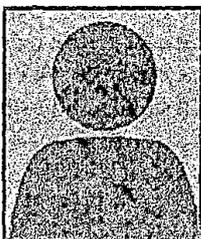
Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0949616



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0500666813
Nombres del ciudadano: VACA GARZON KLEBER MACLERI
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: COTOPAXI/SIGCHOS/CHUGCHILAN
Fecha de nacimiento: 10 DE DICIEMBRE DE 1953
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ING. EN ALIMENTOS
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: OLGA RODRIGUEZ
Fecha de Matrimonio: _____
Nombres del padre: JORGE VACA
Nombres de la madre: LIDIA EMERITA GARZON
Fecha de expedición: 16 DE JULIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA MANTILLA NARVAEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.13 11:46 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>

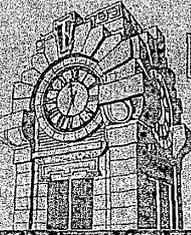


1121029



NOTARIA
Córdova López
Guayaquil

EL TELÉGRAFO



COPIES

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884, PRIMER DIARIO PÚBLICO DEL ECUADOR

50 AÑOS

MARTES 24 DE MAYO DE 2016 | HORA DE CIERRE: 22:14 | 40 PAGINAS | ECUADOR | EDICIÓN FINAL

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA

De acuerdo a lo prescrito en la Ley de Compañías y el Estatuto de la Compañía, se CONVOCAN a los señores accionistas de Maquinarias y Vehículos S.A. MAVESA a la Junta General Ordinaria a celebrarse el día 02 de junio del 2016, a las 10:00, a celebrarse en las instalaciones de la compañía ubicadas en: Av. Juan Tenorio Mueño Km. 3.5, en esta ciudad, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

1. Informe del representante legal de la Empresa.
2. Informe del Auditor Externo.
3. Informe del Comisario.
4. Conocimiento de los Estados Financieros del ejercicio 2015.
5. Depósito de los saldos.
6. Aumento de capital suscrito y autorizado de la compañía.
7. Reforma de Estatuto.
8. Autorización al Representante Legal para el otorgamiento de la escritura pública de aumento de capital.
9. Nominación del Comisario Interno y suplente para el ejercicio del 2016.
10. Designación de Auditor Externo para el ejercicio del 2016.

De acuerdo a las regulaciones vigentes la Junta General podrá realizarse con la concurrencia de un mínimo de asistentes que represente más de la mitad del capital suscrito.

Se convoca especialmente al Sr. Ing. Nelson Serrano M. comisionado de la Compañía.

Los Estados Financieros, el Informe del representante legal, Comisario y los miembros de los órganos de control se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de Mavesa.

Quayashí, 24 de mayo de 2016.

Ing. Kléber Vaca García
Presidente del Directorio

(127958)

AB. LUBRECIA OCAÑA LÓPEZ
NOTARIA
Vigésimo Océano de Guayaquil

NOTARIA
Vigésimo Océano de Guayaquil

MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA
CUADRO AUMENTO DE CAPITAL

No.	ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	PORCENTAJE DE ACCIONES	TOTAL NÚMERO DE ACCIONES	CAPITAL PAGADO CON UTILIDAD DEL EJERCICIO 2015	NEGOCIACIÓN DE FRACCIONES	AUMENTO CAPITAL POR UTILIDADES 2015	VALOR FINAL AUMENTO DE CAPITAL	ACCIONES SUSCRITAS	TOTAL NUEVO NÚMERO DE ACCIONES	TOTAL NUEVO CAPITAL
1	KLEBER VACA GARZÓN	45.434.224	98,13816	45.434.224	873.429,641800	-2,6418000	873.427,00000	873.427	873.427	46.307,651	46.307,651
2	MICHAEL NORTON PÉREZ	121.633	0,26273	121.633	2.338,279200	0,7208000	2.339,00000	2.339	2.339	123,972	123,972
3	DESARROLLO EMPRESARIAL	237.570	0,51316	237.570	4.567,052800	0,9472000	4.568,00000	4.568	4.568	242,138	242,138
4	VACA RODRÍGUEZ KLÉBER ALEJANDRO	250.917	0,54198	250.917	4.823,639800	0,3602000	4.824,00000	4.824	4.824	255,741	255,741
5	VACA RODRÍGUEZ MARÍA GABRIELA	250.918	0,54198	250.918	4.823,657600	0,3424000	4.824,00000	4.824	4.824	255,742	255,742
6	HOMERO MUIRRAGUI JIMÉNEZ	922	0,00199	922	17,728800	0,2712000	18,00000	18	18	940	940
TOTAL		46.286.184	100,00	46.286.184	890.000,000000	0,00000000	890.000,00000	890.000	890.000	47.186,184	47.186,184

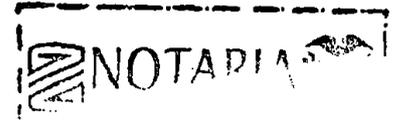
MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA

ING. KLÉBER VACA GARZÓN
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

GUAYAQUIL, JUNIO 2 DE 2016

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigencia Oficina de Guayaquil

NOTARIA
Vigencia Oficina de Guayaquil



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) VACA GARZON KLEBER MACLERI, representante legal de la empresa MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA con RUC Nro. 0990022011001 y dirección AV. JUAN TANCA MARENGO S/N, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador - Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Gabriela Bermeo Tapia

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL



Emitido el 10 de junio de 2016

Validez del certificado: 2 días

AB. LUCRECIA CORTES VARELA
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

1 las acciones serán numeradas desde ~~la uno hasta la~~
2 cuarenta y siete millones ciento ochenta y seis mil ciento
3 ochenta y cuatro inclusive y serán firmadas por el
4 Presidente del Directorio y el Gerente General de la
5 compañía." **CUARTA: DECLARACIONES.**- El Presidente del
6 Directorio declara bajo juramento que el capital de
7 **MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS S.A. MAVESA**, ha sido
8 integrado correctamente y es el que consta en el Acta de la
9 Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el dos de
10 junio del dos mil dieciséis que se adjunta como habilitante.
11 **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Quedan
12 agregados a la presente escritura: **UNO.**- Nombramiento de
13 Presidente del Directorio de la compañía; **DOS.**- Copia
14 certificada del Acta de la Junta General Ordinaria de
15 Accionistas de la compañía **MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS**
16 **S.A. MAVESA**, de fecha dos de junio del dos mil dieciséis;
17 y, **TRES.**- Certificado de cumplimiento de obligaciones
18 Patronales del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
19 **SEXTA: AUTORIZACIÓN.**- El Presidente del Directorio
20 expresamente faculta a los Abogados Édgar Méndez Álava y
21 Karen Álava Cedeño, para que efectúen todas las gestiones
22 necesarias para el perfeccionamiento del presente aumento
23 de capital y reforma de Estatuto Social. Agregue Usted
24 señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de
25 estilo que aseguren la validez y perfeccionamiento de esta
26 Escritura Pública.- Firma) Abogado Édgar Méndez Álava,
27 Matrícula número cero nueve - dos mil uno - diecisiete;
28 Foro de Abogados del Guayas.- **"ES COPIA DE LA**

1 **MINUTA.**- El compareciente aprueba y ratifica en todas sus
2 partes, el contenido íntegro del presente instrumento,
3 dejándola elevada a escritura pública para que surta todos
4 sus efectos legales.- Leída esta escritura de principio a fin,
5 por mí la Notaria, en alta voz, al otorgante quien la aprueba
6 y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual.-

7 **DOY FE.**-

8
9
10
11 **ING. KLÉBER VACA GARZÓN**

12 **C.C. No.: 0500666813**

13 **PRESIDENTE DEL DIRECTORIO**

14 **MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS S.A. MAVESA**

15 **RUC No.: 0990022011001**

16

17

18

AB. LUCRÉCIA CORDOVA LÓPEZ

NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **CUARTO TESTIMONIO** de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS S.A. MAVESA**, el mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el catorce de junio de dos mil dieciséis.

ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ

NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA

DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



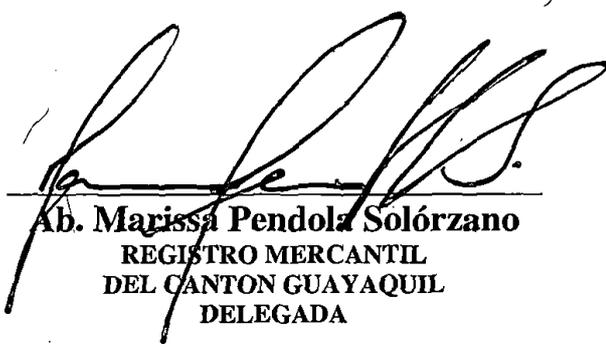
NUMERO DE REPERTORIO:24.376
FECHA DE REPERTORIO:16/jun/2016
HORA DE REPERTORIO:14:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Junio del dos mil dieciseis, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: **Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto** de la compañía denominada: **MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA**, de fojas **26.292 a 26.303**, Registro Mercantil número **2.417**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 24376




Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 20 de junio de 2016

REVISADO POR 

Nº 1431001

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE QUAYABUUL
R E C I B I O

07 JUL 2016 HORA: 12:00

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: Michelle



Factura: 002-002-000031526



20160901028P01877

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20160901028P01877					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE JUNIO DEL 2016, (15:44)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA	REPRESENTADO POR	RUC	0990022011001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	KLEBER MACLERI VACA GARZON
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			CARBO/CONCEPCION		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		890000.00					

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-002-000031527



20160901028000646

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160901028000646

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	13 DE JUNIO DEL 2016, (15:45)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTO TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA	REPRESENTADO POR	RUC	0990022011001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-06-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL